



## COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

**Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Superiores, Escala de Ingeniería Superior, Especialidad de Industria, Energía y Minas, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 709/2018, de 8 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (B.O.C.M. de 18 de abril).**

De conformidad con lo expresado en el artículo 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 4 de marzo de 2019, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 12 de marzo), se comunica a esa Dirección General, la celebración del tercer ejercicio de dichas pruebas, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

**FECHA:** 30 de noviembre de 2019, a las 09:00 horas.

**LUGAR:** Ciudad Escolar de la Comunidad de Madrid – Ctra. Colmenar Viejo, km. 12,800, Madrid

### **INSTRUCCIONES:**

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurren provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Para la realización del ejercicio el tribunal proporcionará calculadora científica no programable a los aspirantes, pudiendo estos llevar consigo y consultar durante el ejercicio la documentación en soporte papel que consideren oportuna (normativa, jurisprudencia, manuales, libros de texto, etc.)
- Además, los aspirantes deberán ir provistos de:
  - ✓ Bolígrafo azul o negro
  - ✓ Material de dibujo: al menos, regla graduada, portaminas, escuadra, cartabón, compás y goma de borrar.
- No se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, tales como ordenador portátil, Tablet, teléfono móvil, smartwatch, etc. En caso de que algún aspirante porte alguno de ellos, no podrán estar a su alcance durante la realización de la prueba y deberán permanecer apagados en el interior de una bolsa o mochila

En Madrid a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal

**Dirección General de Función Pública**  
**Consejería de Hacienda y Función Pública**